

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DECOMISA CIGARRILLOS, WHISKY Y COMESTIBLES EN RUTAS DE ROCHA Y ARTIGAS

Funcionarios pertenecientes a la Administración de Aduanas de Chuy, que realizaron inspecciones a vehículos que circulan por rutas nacionales dentro de su jurisdicción, detuvieron cargamentos de productos de contrabando que se intentaron introducir al país en infracción de contrabando.

En la intersección de las rutas nacionales 9 y 19, los funcionarios procedieron al decomiso de la mercadería que, en forma indocumentada, se transportaba en valijeros de automóviles individuales y en las bodegas de diferentes ómnibus de líneas regulares.

Como consecuencia de las intervenciones fueron decomisados 14.000 cigarrillos de marcas nacionales cuya comercialización se realiza únicamente en régimen de Free Shop, 16.000 cigarrillos de origen paraguayo, 68 litros de whisky, 50 litros de caña brasileña, 60 ducheros eléctricos, 10 juegos de parlantes, 3 radios para autos y un monitor plasma de 19 pulgadas.

Comestibles y encomiendas

Funcionarios que integran equipos móviles de la Administración de Aduanas de Artigas, realizaron inspecciones en rutas y caminos vecinales del departamento, a los efectos de revisar el transporte de mercaderías que se hubiera ingresado al país en infracción.

Como resultado de las acciones, fueron incautados 1.000 kilos de comestibles, una parte de los cuales (chacinados) serán remitidos a dependencias de Barrera Sanitaria para que proceda a su destrucción.

Los funcionarios de la misma Administración efectuaron retenciones de encomiendas en la terminal de ómnibus de la ciudad de Artigas, porque carecían de la intervención aduanera.

Se realizó la citación de los remitentes de los bultos a los efectos de proceder a la inspección y verificar el origen de la mercadería que se iba a enviar hacia otros departamentos.

Además de iniciarse las acciones administrativas de rigor con las personas involucradas, se dispuso, en los casos en los que se utilizaron transportes públicos a los efectos de transportar la mercadería en infracción de contrabando, la

elevación de los antecedentes, de cada caso, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.